

65.678/07. Resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción del gasoducto Semianillo Suroeste de Madrid, tramo II y sus instalaciones auxiliares, y su Adenda 2, en la provincia de Madrid.

Por resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fechas 22 de noviembre de 2006 (Boletín Oficial del Estado n.º 297, de 13 de diciembre de 2006) y 25 de junio de 2007 (Boletín Oficial del Estado n.º 170, de 17 de julio de 2007) ha sido autorizada a Enagás, S. A. la construcción de las instalaciones del proyecto denominado Gasoducto Semianillo Suroeste de Madrid, tramo II (Griñón-Alpedrete) y sus instalaciones auxiliares, y su Adenda 2, en la provincia de Madrid, y declarada, en concreto, la utilidad pública. Dicha declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los bienes y

derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mediante Resolución de la Subsecretaría de Industria, Turismo y Comercio, por delegación del Secretario General de la Energía, de fecha 20 de septiembre de 2007, ha sido desestimado el recurso de alzada interpuesto por diversas personas contra las resoluciones citadas en el párrafo anterior.

En cumplimiento y ejecución del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para llevar a cabo, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 29 de noviembre de 2007 en Valdemorillo.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán asistir por sí mismos o repre-

sentados por personas debidamente autorizadas, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y Ley 24/2001, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asume la condición de entidad beneficiaria.

Madrid, 8 de octubre de 2007.-La Delegada del Gobierno, Soledad Mestre García.

ANEXO

Relación de citaciones

Semianillo Suroeste de Madrid T-II. Provincia: M-Madrid. Municipio: VI-Valdemorillo

| Fincas n.º | Titular y domicilio | Afección | | D. catastro | | Citación (día, hora) |
|------------|--|----------|---------|-------------|------|----------------------|
| | | SP (ML) | OT (M²) | Pol. | Par. | |
| M-VL-161 | Ana M.ª Olano Sans-c/ Navas de Tolosa, 5, Urb. Montemorillo-Valdemorillo. | 48,0 | 515 | 67968 | 16 | 29/11/2007, 10,00 |
| M-VL-162 | Florentino Rodríguez García y Sacramento Sánchez Zorita, Avd. del Mediterráneo, 24, Esc: A, Pt: 6, Pt: A. C/ Navas de Tolosa, 7, Urb. Montemorillo-Madrid, Valdemorillo. | 67,0 | 660 | 67968 | 15 | 29/11/2007, 11,30 |
| M-VL-163 | Alberto Giménez Martín y Adela Carmona de la Ossa, C/ Tribaldos, 25, 3.º C; C/ Navas de Tolosa, 9, Urb. Montemorillo-Madrid, Valdemorillo. | 33,0 | 353 | 67968 | 14 | 29/11/2007, 13,00 |

Abreviaturas utilizadas: SP: Servidumbre de paso, OT: Ocupación temporal, Pol.: Polígono, Par.: Parcela.

65.830/07. Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma Valenciana por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el Proyecto denominado Gasoducto Montesa-Denia, su Addenda I y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Alicante.

Por Resolución de 25 de julio de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (BOE núm. 194, de 14/08/2007), ha sido otorgada a ENAGAS, S.A. autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, de construcción de las instalaciones correspondientes al Gasoducto «Montesa-Denia», su Addenda I y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Valencia y Alicante y declarada, en concreto, su utilidad pública, previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de

Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento de Denia donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 4 de diciembre de 2007, a partir de las 11,00 horas en el Ayuntamiento de Denia.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los

documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y su Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Denia y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 y 24/2001, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos casos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el Anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagas, S.A.», asumirá la condición de beneficiaria.

Valencia 4 de octubre de 2007.-El Delegado del Gobierno, Antoni Bernabé García.

Anexo

Convocatoria actas previas a la ocupación del proyecto

Relación de titulares afectados

| Fincas n.º | Titular y domicilio | Afecciones | | | Catastro | | Naturaleza | Citación | |
|------------|---------------------|------------|----------|---------|----------|------|------------|----------|------|
| | | Serv. m.l. | Serv. m² | O.T. m² | Políg. | Parc | | Fecha | Hora |

Localidad: Denia (Alicante) A-Alicante DE-Denia

| | | | | | | | | | |
|----------|---|----|----|-----|---|------|-------------------|----------|-------|
| A-DE-100 | Teresa Mullor Moncho. c/ San Roque, 53. 03778 Beniarbeig (Alicante) | 2 | 8 | 315 | 2 | 12 | Naranjos regadío. | 04/12/07 | 13:00 |
| A-DE-101 | Teresa Mullor Moncho. c/ San Roque, 53. 03778 Beniarbeig (Alicante) | 24 | 96 | 442 | 2 | 11 | Naranjos regadío. | 04/12/07 | 13:00 |
| A-DE-102 | Teresa Mullor Moncho. c/ San Roque, 53. 03778 Beniarbeig (Alicante) | 13 | 52 | 273 | 2 | 10 | Naranjos regadío. | 04/12/07 | 13:00 |
| A-DE-103 | Desconocido. | 2 | 8 | 42 | 2 | 9009 | Cañaveral. | 04/12/07 | 11:00 |
| A-DE-104 | Pedro González Ribes. c/ La Parra, 1-1º. 03770 El Verger (Alicante) | 23 | 92 | 465 | 2 | 9 | Naranjos regadío. | 04/12/07 | 12:00 |